Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462*
www.hernandarias.gov.py *uoc@hernandarias.gov.py*
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Hernandarias, 26 Agosto de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 15/2022 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas Pesadas", con ID Nº 416815.

Que, conforme a los **Comentarios sobre Verificación del llamado** realizado por la DNCP, establecidas en el SICP, con relación al llamado retenido de la Licitación de referencia, ésta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), procede a evacuar las respuestas a fin de subsanar las observaciones:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) En * Lugar Consulta: Solicitamos a la convocante, indicar que el lugar de consultas es solo el SICP, asi como prevé la Resolución DNCP N° 5695/19, Art. 24: "Consultas electrónicas. Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas". 2) PBC - FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Observamos A plazos. Se solicita a la convocante establecer un plazo para realizar el pago, considerando que a partir de ese dato, se computaran los intereses en caso de existir atrasos.

- Considerando estas observaciones, la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, procedió a la corrección de dichos puntos, en el SICP (el lugar de Consultas), y en el PBC (la Forma y Condiciones de Pago), respectivamente.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios Referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: Solicitamos a la convocante realizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial.

- Conforme se puede apreciar en el informe de Estimacion de Costo, esta UOC UTILIZO para la realización del mismo la excepción prevista en la resolución Nº 1890/90 que copia dice:.. *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*, y justificado ampliamente en el dictamen de estimación de Costo.

  Solicito considerar las argumentaciones del dictamen de Estimacion de Costo

Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
uoc@hernandarias.gov.py

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se previo Objeto de Gasto
Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: Observamos en la Lista de precios del SICP, **Aceite Motor, Aceite Caja, Aceite Diferencial, Aceite Hidráulico**, los mencionados bienes no son contemplados en el Objeto de Gastos 240. Solicitamos realizar la corrección en el PAC y CDP.

- De conformidad a la presente observación, la UOC de la Municipalidad de Hernandarias, procedió a la exclusión de los mencionados Productos, de la Lista de precios, y la confección de una nueva planilla para la obtención y elaboración del Precio Referencial para la presente licitación.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: La convocante no remitió todos los documentos de respaldo utilizados para la elaboración de precios referenciales

- Referente a la presente observación, esta Convocante procede a remitir todos los documentos de respaldo utilizados para la elaboración de los Precios Referenciales.

Por tales razones expuestas precedentemente, se procede a contestar los **Comentarios sobre Verificación** del presente llamado, y en consecuencia se solicita la publicación del documento requerido en el Portal del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, bajo la responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para extender mis cordiales saludos,

Atentamente,

Abog. Carolina Benítez
Responsable de U.O.C.

.....

Abog. Carolina Benítez
Responsable de la UOC – MH